

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### GRANÁTULA DE CALATRAVA

Por Resolución de la Alcaldía nº. 2021/35, de fecha 22 de marzo de 2021, se han delegado las funciones de la Alcaldía en la Segundo Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. Eva María Rabadán Ruedas en relación con el siguiente procedimiento:

Expediente: GRANATULA2021/170, solicitud de licencia urbanística de segregación de la parcela 32 del polígono 49, paraje Montero, con una superficie total de 8,3561 Has.

Lo que se publica a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

En Granátula de Calatrava, a 22 de marzo de 2021.- El Alcalde, Félix Herrera Carneros.

**Anuncio número 915**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>